

**Neiva, octubre veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021). -**

RADICACIÓN:	2021-00348
PROCESO:	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	CARLOS ENRIQUE PALACIOS ACEVEDO
DEMANDADO	YINNA PAOLA ROJAS PUENTES

La señora YINNA PAOLA ROJAS PUENTES, quien en este asunto representa al menor de edad SANTIAGO PALACIOS ROJAS, otorga poder a la abogada GINA LORENA FLOREZ SILVA.

En consecuencia, se tiene a la demandada YINNA PAOLA ROJAS PUENTES, notificada por conducta concluyente del presente asunto.

De igual manera, se reconoce a la abogada GINA LORENA FLOREZ SILVA, como apoderada judicial de la parte demandada en los términos del mandato otorgado, siendo del caso precisar que se tiene en cuenta el allanamiento realizado frente a las pretensiones de la demanda por la señora YINNA PAOLA ROJAS PUENTES, por medio de su abogada.

Teniendo en cuenta lo anterior, con fundamento en el artículo 218 del CGP, requiere a la parte demandada para que informe quien es el presunto padre biológico del menor de edad SANTIAGO PALACIOS ROJAS, indicando dirección de notificaciones y demás, para el efecto cuenta con el término de cinco (5) días.

Notifíquese.



**SOL MARY ROSADO GALINDO.**  
**JUEZA**